

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA DEL SOBRE "ÚNICO" PRESENTADO EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE LENCERÍA (POR LOTES) PARA LA RESIDENCIA ASISTIDA DE MAYORES DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA. REF. EXP. 2024/D22200/006-212/00001.

En la Diputación Provincial de Almería, siendo las 09:35 horas del día 28 de Mayo de 2024 se constituye por medios telemáticos la Mesa de contratación hasta las 09:55 horas para tratar, entre otros, el asunto de referencia.

Asistentes:

- Presidente María Del Mar López Asensio
- Vocal Eladio Guerrero Romera
- Vocal María Isabel Sierra Rueda
- Vocal Mariano José Espín Quirante
- Secretaria María Isabel Pérez Piedra

En primer lugar, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la mercantil DISTARMATEX, S.L., además de presentar su oferta en sobre electrónico cerrado (registro número 41.486), de conformidad con las exigencias del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación (en adelante, pliego), ha remitido, a través de la oficina virtual, una serie de documentación entre la que se incluye la oferta económica (registro número 41.468).

Por la Mesa de contratación teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación establecido es el correspondiente al precio ofertado, se acuerda que, una vez realizada la apertura de los sobres "Únicos", si la oferta incluida en el sobre electrónico cerrado coincide con la presentada a través de la oficina virtual, se acepte la oferta, ya que, al ser su contenido idéntico, son una única oferta.

A continuación por la Secretaria de la Mesa se expone que, de conformidad con lo establecido en el pliego en el sobre "Único", además de la proposición económica y declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, realizado conforme el modelo establecido en el Anexo III del citado documento, los licitadores también deberán incluir la documentación complementaria¹ señalada en el citado Anexo III

¹

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w==	Firmado	31/05/2024 14:24:40
Firmado Por		
Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 13:02:25
Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	31/05/2024 12:50:04
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	31/05/2024 11:35:17
Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 08:15:21
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		
Observaciones	Página	1/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Dicha documentación complementaria, tal y como se hace constar tanto en el Anexo I.C del pliego, relativo a los criterios de adjudicación, como en el modelo del Anexo III del pliego, es “no valorable” con respecto a la puntuación, pero si es imprescindible a fin de someter la misma a informe técnico para la comprobación en el cumplimiento de requerimientos solicitados en las prescripciones técnicas particulares, con la advertencia en el pliego que, de no presentarse dicha documentación y/o no acreditarse el cumplimiento de estos requisitos técnicos exigibles, se procederá a la exclusión de la oferta.

Por otra parte, en el pliego también se advierte de la obligatoriedad de presentación de muestras físicas durante el plazo de presentación de ofertas, respecto a Lote 1 – Lencería de Baño, Lote 2 – Lencería de cama y Lote 3 – Lencería de comedor; con la advertencia que, en el caso de no hacerlo, la oferta al lote correspondiente será excluida.

A estos efectos, la Gobernanta de Residencia Asistida de Mayores de la Diputación de Almería emite informe con url de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VjuOQKRgRV2bR9VW4qNhHw%3D%3D> en los siguientes términos: “En relación a la solicitud sobre empresas que han presentado muestras para la contratación del suministro de lencería para la Residencia Asistida de Mayores, informo que dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizó el día 21 de mayo de 2024, han presentado muestras las siguientes empresas para los siguientes lotes:

LOTE nº 1 DISTARMATEX S.L CORTINAS Y TAPICERIAS CECILIO MÁRQUEZ

LOTE nº 2 CORTINAS Y TAPICERIAS CECILIO MÁRQUEZ

LOTE nº 3 CORTINAS Y TAPICERIAS CECILIO MÁRQUEZ”

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres “Único”, con el siguiente resultado:

MARQUEZ PEREZ CECILIO: Presenta la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, de acuerdo con el modelo del Anexo III del pliego, la documentación complementaria señalada en el mismo, consta que ha presentado las muestras físicas del lote 1, 2 y 3 en el plazo de presentación de ofertas, y formula la siguiente proposición económica de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo III del pliego:

LOTE 1: LENCERÍA DE BAÑO										
Artículos	Unidades mínimas/año (A)	Precio unitario máximo por unidad			Precio unitario ofertado por unidad			Duración años (C)	Total ofertado = (A)*(B)*(C)	Total gasto máximo IVA incluido=
		Base	IVA (21%)	Total (B)	Base	IVA (21%)	Total (B)			

Un dossier en formato pdf donde se recoja de manera individualizada por artículo, como mínimo, la siguiente información:

- Descripción detallada y exhaustiva de la prenda junto con la composición,
- Instrucciones y recomendaciones del fabricante en cuanto al uso y procesos de lavado a aplicar.
- Certificados UNE de aquellos artículos que deban tenerlos.
- Todas aquellas indicaciones que los suministradores consideren necesarias para una correcta definición de la prenda.

O, en su defecto, **ficha técnica**, en formato pdf, recogida en el catálogo del fabricante de la prenda.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w==	Firmado	31/05/2024 14:24:40
Firmado Por		
Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 13:02:25
Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	31/05/2024 12:50:04
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	31/05/2024 11:35:17
Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 08:15:21
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		
Observaciones	Página	2/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



										(A)*(B)*(C)
Toalla de ducha	250	8,00 €	1,68 €	9,68 €	6,54	1,37	7,91	2	3.955,00	4.840,00 €
Toalla de lavabo	500	4,00 €	0,84 €	4,84 €	2,18	0,46	2,64	2	2.640,00	4.840,00 €
Total 2 años Lote 1									6.595,00	9.680,00 €
Base 2 años Lote 1									5.450,41	8.000€
IVA 2 años Lote 1									1.144,59	1.680€
LOTE 2: LENCERÍA DE CAMA										
Artículos	Unidades mínimas/año (A)	Precio unitario máximo por unidad			Precio unitario ofertado por unidad			Duración años (C)	Total ofertado = (A)*(B)*(C)	Total gasto máximo IVA incluido = (A)*(B)*(C)
		Base	IVA (21%)	Total (B)	Base	IVA (21%)	Total (B)			
Sábana encimera entremetida	350	6,00 €	1,26 €	7,26 €	5,90	1,24	7,14	2	4.998,00	5.082,00 €
Sábana bajera	150	8,00 €	1,68 €	9,68 €	7,97	1,67	9,64	2	2.892,00	2.904,00 €
Sábana encimera	300	8,00 €	1,68 €	9,68 €	7,99	1,68	9,67	2	5.802,00	5.808,00 €
Fundas almohada	50	5,00 €	1,05 €	6,05 €	3,96	0,83	4,79	2	479,00	605,00 €
Fundas colchón	80	11,00 €	2,31 €	13,31 €	9,67	2,03	11,70	2	1.879,00	2.129,60 €
Protector empapador	700	9,50 €	2,00 €	11,50 €	7,80	1,64	9,44	2	13.216,00	16.093,00 €

Código Seguro De Verificación	dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 14:24:40
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	31/05/2024 13:02:25
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	31/05/2024 12:50:04
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 11:35:17
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	31/05/2024 08:15:21
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Almohadas	20	11,00 €	2,31 €	13,31 €	10,80	2,27	13,07	2	522,80	532,40 €
Total 2 años Lote 2									29.781,80	33.154,00 €
Base 2 años Lote 2									24.613,06	27.405,79 €
IVA 2 años Lote 2									5.168,74	5.755,21€
LOTE 3: LENCERÍA COMEDOR										
Artículos	Unidades mínimas/año (A)	Precio unitario máximo por unidad			Precio unitario ofertado por unidad			Duración años (C)	Total ofertado = (A)*(B)*(C)	Total gasto máximo IVA incluido = (A)*(B)*(C)
		Base	IVA (21%)	Total (B)	Base	IVA (21%)	Total (B)			
Baberos	700	5,50 €	1,16 €	6,66 €	3,95	0,83	4,78	2	6.692,00	9.317,00 €
Tela de Red (metros)	150	1,50 €	0,32 €	1,82 €	1,10	0,23	1,33	2	399,00	544,50 €
Servilletas tela blanca	300	2,5	0,53 €	3,03 €	2,10	0,44	2,54	2	1.524,00	1.815,00 €
Total 2 años Lote 3									8.615,00	11.676,50 €
Base 2 años Lote 3									7.119,83	9.659,50€
IVA 2 años Lote 3									1,495,16	2.028,50€
LOTE 4: COLCHONES										
Artículos	Unidades mínimas/año (A)	Precio unitario máximo por unidad			Precio unitario ofertado por unidad			Duración años (C)	Total ofertado = (A)*(B)*(C)	Total gasto máximo IVA incluido = (A)*(B)*(C)
		Base	IVA (21%)	Total (B)	Base	IVA (21%)	Total (B)			
Colchones	20	140,00 €	29,40 €	169,	122,00	25,62	147,62	2	5.904,80	6.776,00 €

Código Seguro De Verificación	dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 14:24:40
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	31/05/2024 13:02:25
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	31/05/2024 12:50:04
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 11:35:17
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	31/05/2024 08:15:21
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Viscolásticos				40 €						
Total 2 años Lote 4									5.904,80	6.776,00 €
Base 2 años Lote 4									4.880,00	5.600,00€
IVA 2 años Lote 4									1.024,80	1.176,00€

BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA: Presenta la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de acuerdo con el modelo del Anexo III del pliego, la documentación complementaria señalada en el mismo y formula la siguiente proposición económica de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo III del pliego:

LOTE 4: COLCHONES										
Artículos	Unidades mínimas/año (A)	Precio unitario máximo por unidad			Precio unitario ofertado por unidad			Duración años (C)	Total ofertado = (A)*(B)*(C)	Total gasto máximo IVA incluido = (A)*(B)*(C)
		Base	IVA (21%)	Total (B)	Base	IVA (21%)	Total (B)			
Colchones Viscolásticos	20	140,00 €	29,40 €	169,40 €	110,00	23,10	133,10	2	2.662,00	6.776,00 €
Total 2 años Lote 4									2.662,00	6.776,00 €
Base 2 años Lote 4									2.200,00	5.600,00€
IVA 2 años Lote 4									462,00	1.176,00€

DAYDO SANITARIOS SL: Presenta la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de acuerdo con el modelo del Anexo III del pliego, la documentación complementaria señalada en el mismo y formula la siguiente proposición económica de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo III del pliego:

LOTE 4: COLCHONES						
Artículos	Unidades mínimas/a	Precio unitario máximo por unidad	Precio unitario ofertado por unidad	Duración años	Total ofertado	Total gasto

Código Seguro De Verificación	dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 14:24:40
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	31/05/2024 13:02:25
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	31/05/2024 12:50:04
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 11:35:17
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	31/05/2024 08:15:21
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ño (A)	Base	IVA (21%)	Total (B)	Base	IVA (21%)	Total (B)	(C)	= (A)*(B)*(C)	máximo IVA incluido= (A)*(B)*(C)
Colchones Viscolásticos	20	140,00 €	29,40 €	169,40 €	130,00	27,30	157,30	2	6.292,00	6.776,00 €
Total 2 años Lote 4									6.292,00	6.776,00 €
Base 2 años Lote 4									5.200,00	5.600,00€
IVA 2 años Lote 4									1.092,00	1.176,00€

DISTARMATEX SL: Presenta la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de acuerdo con el modelo del Anexo III del pliego, la documentación complementaria señalada en el mismo, consta que ha presentado las muestras físicas del lote 1 en el plazo de presentación de ofertas, y formula la siguiente proposición económica de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo III del pliego:

LOTE 1: LENCERÍA DE BAÑO										
Artículos	Unidades mínimas/año (A)	Precio unitario máximo por unidad			Precio unitario ofertado por unidad			Duración años (C)	Total ofertado = (A)*(B)*(C)	Total gasto máximo IVA incluido= (A)*(B)*(C)
		Base	IVA (21%)	Total (B)	Base	IVA (21%)	Total (B)			
Toalla de ducha	250	8,00 €	1,68 €	9,68 €	5,25	1,10	6,35	2	3.175,00	4.840,00 €
Toalla de lavabo	500	4,00 €	0,84 €	4,84 €	2,00	0,42	2,42	2	2.420,00	4.840,00 €
Total 2 años Lote 1									5.595,00	9.680,00 €
Base 2 años Lote 1									4.623,97	8.000€
IVA 2 años Lote 1									971,03	1.680€

Por la Mesa se comprueba que la oferta presentada en sobre electrónico cerrado (registro número 41.486) coincide con la presentada a través de la oficina virtual (registro número 41.468), por lo que resulta admitida.

Código Seguro De Verificación	dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	31/05/2024 14:24:40
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 13:02:25		
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	31/05/2024 12:50:04		
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	31/05/2024 11:35:17		
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 08:15:21		
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado			
Observaciones		Página	6/7		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ORTO SANITARIA SL: Presenta la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de acuerdo con el modelo del Anexo III del pliego, la documentación complementaria señalada en el mismo y formula la siguiente proposición económica de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo III del pliego:

LOTE 4: COLCHONES										
Artículos	Unidades mínimas/año (A)	Precio unitario máximo por unidad			Precio unitario ofertado por unidad			Duración años (C)	Total ofertado = (A)*(B)*(C)	Total gasto máximo IVA incluido = (A)*(B)*(C)
		Base	IVA (21%)	Total (B)	Base	IVA (21%)	Total (B)			
Colchones Viscolásticos	20	140,00 €	29,40 €	169,40 €	132,30	27,78	168,08	2	6.403,20	6.776,00 €
Total 2 años Lote 4									6.403,20	6.776,00 €
Base 2 años Lote 4									5.292,00	5.600,00€
IVA 2 años Lote 4									1.111,20	1.176,00€

Tras comprobar que ninguna de las ofertas presentadas supera el presupuesto base de licitación ni los precios unitarios máximos establecidos, la Mesa de Contratación acuerda remitir al responsable del contrato la documentación complementaria para que emita informe sobre el cumplimiento de las características exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 14:24:40
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	31/05/2024 13:02:25
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	31/05/2024 12:50:04
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	31/05/2024 11:35:17
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	31/05/2024 08:15:21
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dcL0Y2hCW7yLYPX6e0Zk1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

